

DECRETO ALCALDICIO N° 2073
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 09 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 197 de fecha 07.09.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para el proyecto "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida comuna de Requinoa, año 2021**". Que adjunta Bases administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°522 de fecha 29.08.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para el proyecto "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida comuna de Requinoa, año 2021**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Jefe Departamento Medio Ambiente (s) y el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, profesional del Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-999-000-000 denominada "Otros" (Servicios Técnicos y Profesionales), Gestión Servicios Comunitarios Programa Esterilización, del presupuesto municipal año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/MMM/caq
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)